

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

- 589** *Resolución de 4 de enero de 2010, del Banco de España, por la que se publica la baja en el Registro de Establecimientos Financieros de Crédito de CXG Credito Familiar Corporacion Caixagalicia, Establecimiento Financiero de Crédito, S.A.*

En cumplimiento de lo establecido en el apartado 3 del artículo 3 del Real Decreto 692/1996, de 26 de abril, sobre el régimen jurídico de los establecimientos financieros de crédito, se procede a la publicación de la siguiente baja en el Registro de Establecimientos Financieros de Crédito:

Con fecha 29 de diciembre de 2009 ha sido inscrita en el Registro de Establecimientos Financieros de Crédito la baja, por cambio de objeto social, de «CXG Credito Familiar Corporacion Caixagalicia, Establecimiento Financiero de Credito, S.A.», que mantenía el número de codificación 8240.

Madrid, 4 de enero de 2010.—El Director General de Regulación, José María Roldán Alegre.